

N.º Expediente: 6776/2025

ASUNTO: Luto oficial por muerte de un vecino

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Siendo concedora esta Alcaldía-Presidencia del fallecimiento en el día de hoy, de P.M.P., vecino de esta localidad, en un trágico accidente laboral ocurrido mientras trabajaba en una obra privada en la calle Castilla, en el término municipal de Gines, y teniendo en cuenta la profunda conmoción causada en el municipio.

Considerando necesario mostrar testimonio del dolor del pueblo y de esta Corporación Municipal, así como expresar el dolor y la solidaridad de todo el pueblo de Gines con la familia del fallecido.

Siendo procedente adoptar las medidas que trasladen el pésame por estos hechos y visto que la competencia sobre la materia corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 21.1.m) y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se emite la siguiente

RESUELVO

Decretar tres días de luto oficial y ordenar que las banderas de todos los edificios públicos municipales ondeen a media asta durante dichas jornadas.

Asimismo, invitar a todos los ginenses a unirse en el sentimiento de pesar y acompañamiento a la familia del fallecido en este momento tan difícil.

En Gines, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Romualdo Garrido Sánchez

